

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****93****VILLALBILLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de 20 de junio de 2024, y de conformidad con lo establecido en la Base 1.1, párrafo 2, de las bases reguladoras del proceso selectivo, se ha procedido a ampliar, de tres a cuatro, las plazas de policía local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, clase Policía Local, del Ayuntamiento de Villalbilla, convocadas en virtud de decreto 2024-0131, de 6 de febrero de 2024, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 37, de 13 de febrero de 2024.

Igualmente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.3.2., de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, mediante el mismo acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, se ha procedido a ampliar la Oferta de Empleo Público para 2024, aprobada mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de enero de 2024, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 19, de 23 de enero de 2024, en lo que se refiere a las mencionadas plazas, pasando de 3 a 4 el número de vacantes incluidas:

**TURNO LIBRE
PERSONAL FUNCIONARIO**

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	4	POLICÍA LOCAL

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados de que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses.

En Villalbilla, a 21 de junio de 2024.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/10.022/24)

